

**ACTA ACUERDO - PARITARIA PARTICULAR NODOCENTE**  
**UNLAR –ATUR 20 /08/2020**

En la Ciudad Capital de La Rioja, Provincia del mismo nombre a los veinte días del Mes de Agosto de 2020, en reunión realizada mediante video Conferencia, siendo las doce horas se da inicio a la reunión Paritaria Particular para el sector Nodocente. Entre los representantes del Gobierno de la UNLaR se encuentran presentes: El Lic. Fabián Alejandro Calderón, la Cra. Liliana Ortiz Fonzalida y el Lic. Miguel Ángel Molina, en representación de Asociación de Trabajadores Universitarios Riojanos (ATUR) se encuentran presentes: La Lic. Alicia Susana Luna, el Prof. Sergio Páez y la Abg. Beatriz Malvina Vilte, con la participación del Secretario General Arq. Nicolás Yánez y la Secretaria de Asuntos Nodocentes Ruth Díaz Bazán.

Dada la grave situación Epidemiológica producida por la propagación del COVID-19 en nuestra Provincia en especial en los Departamentos Capital y Chamental, es que las partes supra mencionadas se reúnen por solicitud del sindicato y por decisión de la gestión de sostener la paritaria Nodocente en esta Coyuntura , para tratar lo referido a lo dispuesto por la Resolución Rectoral Nº 308/2020 en la cual se adhiere al DNU 677/20 del día 16/08/20, que dispuso, la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio”, desde el día 17/08/2020 hasta el 30/08/2020, enumerando en su Art. 3º, los lugares alcanzados por el mismo, entre los que se encuentran “todos los Departamentos de la Provincia de La Rioja, con excepción de Capital y Chamental”. Respecto de estos últimos, el Art. 11º del Decreto referido, los incluye entre los Departamentos alcanzados con el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el día 17/08/2020 hasta el 30/08/2020

Ante las nuevas condiciones impuestas por la emergencia sanitaria en situación ASPO FASE 1, y priorizando el cuidado de la salud de los y las trabajadores/ as Nodocentes de esta Casa de Altos Estudios, sus familias y la comunidad en general y del análisis de la situación general la paritaria particular Nodocente acuerda:

- 1- Reducir al mínimo indispensable la presencialidad del personal Nodocente en Sede Capital, promocionando el trabajo remoto de emergencia (en un todo de acuerdo a lo resuelto comisión Paritaria de Nivel General sobre el tema 28/05/2020) en las áreas definidas por Resolución Rectoral Nº 308/20, sin atención al público.
- 2- Crear una comisión formada por representantes de las áreas del rectorado que tengan participación en las tareas definidas como esenciales en la RR 308/2020 , coordinada entre la Secretaria General y la Secretaria de Asuntos Nodocentes y con la participación necesaria de un referente gremial de ATUR, Esta Comisión tendrá como función:

-Coordinar con los responsables de áreas, los trámites que se consideren relevantes y deban realizarse de manera presencial y los que puedan efectuarse con trabajo remoto de emergencia; garantizando la distribución en la asignación de tareas de manera equitativa entre todo el personal Nodocente.

-Observar el cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad que garanticen la protección de los y las trabajadoras Nodocentes que necesariamente deban asistir de manera presencial.

3 - Teniendo en cuenta que no habrá atención al público y que se pretende minimizar la circulación interna, se habilitarán direcciones de correos electrónicos para iniciar trámites administrativos definidos como esenciales en la Resolución Rectoral N° 308/2020, en Unidades Académicas en coordinación con áreas rectorales.

4 - Establecer un protocolo específico de actuación en caso de contingencia ante la identificación de posibles casos de COVID 19 Positivo entre el Personal Nodocente.

Sin otro tema que tratar se da por finalizada la misma, a las 12.30 hs en la Ciudad de la Rioja a los 20 días del mes de Agosto de 2020.-----

Lic. Alicia Susana Luna  
Secretaria General  
A.T.U.R

Lic. Fabián Alejandro Calderón  
Rector  
Universidad Nacional de La Rioja

Prof. Sergio Páez

Cra. Liliana Ortiz Fonzalida

Abg. Beatriz Malvina Vilte

Lic. Miguel Ángel Molina